

96697



27ENE 1926

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
en  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años

por "Un sistema de instalación de  
"las bombas destinadas a inflar  
"los neumáticos de los automó-  
"viles, que permite aprovechar  
"el movimiento de las ruedas,  
"bujes y ejes de las mismas"

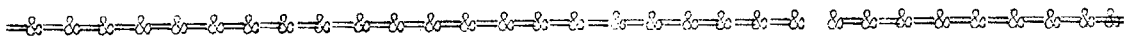
Inventor:

Jacinto Viñas y Muxi

residente en:

Rambla de Cataluña, 60-62,

BARCELONA



Es tan antiguo como el automóvil, el  
deseo del hombre por ahorrarse el trabajo personal y la  
prestación de sus fuerzas en el inflado de los neumáticos,

lo cual explica el crecido número de aparatos inventados a tal objeto.

No obstante, ninguno de los aparatos ideados hasta la fecha reúne las condiciones que requiere el inflado conveniente de los neumáticos, porque la mayoría de ellos, a causa de estar aplicados al motor, a las bujías o al diferencial y a base de émbolos metálicos de gran velocidad, introducen en las cámaras que se someten a su inflado una cantidad mayor o menor de aceite que por sí es suficiente para perjudicar y pudrir aquellas. De no tener aceite, carecerían del engrase necesario y además por el rozamiento del émbolo contra las paredes del cuerpo de bomba, se produce el calor que es natural, haciéndose que el aire inyectado sea caliente y que perjudique asimismo a las cámaras.



Si a los inconvenientes apuntados, unimos el coste elevado de los motorcitos y aparatos especiales de esa clase, se comprenderá que todavía se prefieran las bombas de mano que, a más de la pérdida de tiempo que implican, tan necesitado en los viajes rápidos, imponen un doloroso esfuerzo personal muchas veces bajo un sol sofocante en las polvorientas carreteras o al descubierto en plenas tempestades.

El presente invento tiende precisamente a evitar las desventajas de lo conocido y practicado hasta el día, y consiste en proporcionar un sistema de acoplamiento de una bomba construida ad hoc, que permite aprovechar la fuerza desarrollada por las ruedas, bujes y ejes en su movimiento giratorio, para que accionando sobre la bomba produzca el aire que se ha de inyectar en las cámaras.

Nuestra bomba es de constitución contrien-

te, pero construimos determinadas de sus partes en forma nueva que permite su acoplamiento a las secciones que ya indicamos del automóvil y queda así sustituido el esfuerzo del hombre para producir las emboladas, por la fuerza mecánica proporcionada por el movimiento de las ruedas o bujes y ejes de éstas.

El invento se comprenderá más claramente por la descripción detallada que del mismo pasamos a hacer a continuación, con auxilio de los dibujos adjuntos en los que se muestra, a título de ejemplo, la forma preferida de realizar el sistema de acoplamiento objeto de esta solicitud.



La figura 1, es una vista lateral de la rueda trasera de un automóvil y parte del estribo de éste, por la que se ilustra el sistema de acoplamiento de la bomba, mediante sujeción por una extremidad, a una parte conveniente de la rueda, y por la otra, al estribo del vehículo.

La figura 2, representa el acoplamiento del extremo A de la bomba al estribo E y el acoplamiento del extremo B al soporte F de la rueda;

La figura 3, es un modelo de bomba con sus terminales A y B; y

La figura 4, pone de manifiesto el funcionamiento, mediante el movimiento de la rueda, actuando sobre el émbolo de la bomba.

La bomba propiamente dicha está representada por la figura 3, lleva por su extremidad de base un apéndice A que permite su conexión con el soporte D, sujeto con bulones, tornillos u otro medio adecuado al estribo E. La extremidad B del vástago del émbolo, se conecta a un soporte F, que va sujeto a la rueda trasera.

en el buje, en el eje, en el disco o botón, según se prefiera.

Conforme fácilmente se comprenderá, el acoplamiento se realiza en una de las ruedas, del juego trasero, por ser los elementos directamente movidos por el motor del vehículo, y en el estribo o parte adecuada del coche que mejor convenga para la aplicación del sistema. Para poner en funciones la bomba, se levanta el vehículo mediante el gato usual, para que la rueda trasera, pueda girar libremente a coche parado, se enchufa la goma C de longitud conveniente, en el neumático que se ha de inflar y la bomba adoptará las varias posiciones que son de suponer y que se manifiestan en la figura 4, con las letras B' B'' B'''.



- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un sistema de acoplamiento de nuestras bombas o aparato equivalente, destinados a inflar los neumáticos de los automóviles, caracterizado por la sujeción de tales bombas o aparatos a unos soportes articulados que, por una parte, se establecen en una de las ruedas traseras, buje o eje de la misma, para su conexión con la extremidad externa del vástago del émbolo, y por otra, en el estribo o parte conveniente del coche contigua a la rueda en que se haya instalado el otro soporte, para su conexión con la base de la bomba o aparato equivalente.

2º.- Un sistema de instalación de las

bombas destinadas a inflar los neumáticos de los automóviles, que permite aprovechar el movimiento de las ruedas bujes y ejes de las mismas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 27 de enero de 1926

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

